

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14739892331



(415)7707212489984(8020) 000001473989233 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 9 6 5 2 3 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión iliquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 3 6 9 6 5 2 3 2

27. Fecha expedición

2 0 0 1 , 0 2 , 0 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Casanare

30. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

31. Primer apellido

GIL

32. Segundo apellido

VIVAS

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sígla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5 Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CL 16 A 16

42. Correo electrónico

pedrogil8119@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 7 1 4 9 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 | 2 0 1 8 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 3 | 2 0 1 8 0 3 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2021 - 02 - 08 / 15 : 10: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de Inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL VIVAS PEDRO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE